



**PERMISO ADMINISTRATIVO A HECTOR JUAN
PABLO LLANOS PANTOJA
ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS.**

RESOLUCION N° 4735
CHILLAN VIEJO,
08 SEP 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por HECTOR JUAN PABLO LLANOS PANTOJA para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 0,5 día de Permiso Administrativo a HECTOR JUAN PABLO LLANOS PANTOJA, ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, por el día 03/09/2014, JORNADA TARDE quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/ MGB (S) / LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE